



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
Capital de la provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

PROYECTO DE ORDENANZA

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Declarar de Interés Municipal la Trayectoria intachable de la Cooperadora del Hospital Artémides Zatti.

ANTECEDENTES

- **Ordenanza N.º 8089.**

FUNDAMENTOS

En diciembre de 1957 se reunió un grupo de vecinos convocados por el entonces Director del Hospital, Dr. Fernando Molinari, con el propósito de conformar una cooperadora. Con el apoyo desinteresado de un importante grupo de vecinalistas, se conformó una comisión provisoria, que se encargaría de darle forma a la convocatoria definitiva.

En el mes de marzo de 1958 se reunieron los socios fundadores y nuevos adherentes a la iniciativa y se dio lectura al Estatuto, al acta de convocatoria y se procedió a la elección de la Comisión Directiva definitiva, que estuvo presidida por El Sr. Tulio Gianni.

De esta manera y con la aprobación unánime de los presentes nació la Cooperadora del Hospital Francisco de Viedma, como se lo denominaba por aquel entonces.

En el año 1975 pasó a llamarse Hospital Regional Público Artémides Zatti y a partir de 1979, al cumplirse el Bicentenario de la Fundación Viedma Patagones, la Asociación Cooperadora adopta ese nombre en homenaje al benemérito “Enfermero de lo Pobres, el Beato Artémides Zatti”.

Es innumerable la cantidad de personas que apoyaron a lo largo de estos años la tarea desinteresada que se desarrolla desde la cooperadora, pero justo es recordar al menos a las y los presidentes que pasaron por ella: el Sr. Tulio Gianni, Ornando Mainini, Elvira Contín de García, Lidia Z. de Mendioroz, Graciela Campano, Nerina G. de De Rege, María Fagés de Sacco, Susana Pazos Salas, la Sra. Susana Pinto. En la actualidad la comisión directiva esta encabezada por María Rosa de Traverso, Mabel Marchant de Gallo es la vicepresidenta, Teresa Piccotto es la secretaria, Cristina Gutiérrez de Sanso, la tesorera, y Silvia Lazzarini de Panetta, María Elena Juanatey, Liliana Fedorco ocupan las vocalías. María Amelia Callupil y María Luján Ignazi integran la Comisión Revisora de Cuentas.

Desde la comisión destacan la solidaridad de la comunidad de Viedma que, a partir de su aporte como socios, compra de rifas o donaciones, sostienen este gran trabajo solidario



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la provincia de Río Negro

Capital Histórica de la Patagonia

para toda la comunidad del Área Programa Viedma que es usuaria de los servicios que brinda el hospital Artémides Zatti.

Es por demás significativa la inversión que se ha realizado desde la entidad a lo largo de estos años, tanto sea en equipamiento, indumentaria, reparación de equipos y vehículos. Se han canalizado y canalizan a través de esta asociación civil subsidios, equipamiento, ambulancias tramitados ante el gobierno municipal, provincial y nacional. Sin ir mas lejos, en el año 2023 se realizaron donaciones al Hospital por más 11 millones de pesos, entre las cuales se destacan dos Ópticas de recambio para Quirófano, ambas aptas para esterilización; Manipulador Uterino; 800 metros de tela de algodón para sábanas blancas; 300 metros de tela brin verde con proceso especial para ropa de quirófano; una Impresora Laser Brother; Un Freezer vertical para Neonatología; dos Resistencias para Autoclave; una Sonda Sengstaken; pañales para adultos; y medicamentos que no provee el Hospital.

Otra de las actividades que se repiten todos los años son las famosas rifas y sorteos. como el que se realizara a fines de agosto de 2024 donde las vecinas y vecinos pueden ganar un auto 0 km, una netbook, y tres cuadros de pintores famosos.

La Cooperadora del Hospital Artémides Zatti es considerada por la sociedad viedmense como una entidad de prestigio, por la conducta intachable que han demostrado los equipos directivos a lo largo de los años, por la seriedad y la transparencia del trabajo que realizan y la forma desinteresada y austera de gestionar.

Indudablemente que la cooperadora de nuestro hospital merece un reconocimiento desde el ámbito legislativo, por la tarea que realizan, por ser un ejemplo a imitar, pero sobre todas las cosas con su fuerte compromiso con la comunidad, priorizando la población más vulnerable.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal la Trayectoria intachable de la Cooperadora del Hospital Artémides Zatti.

Artículo 2°: De forma.

Autora: Vanessa Cacho Devincenzi.